



**POLITÉCNICA**

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**GRUPO DE PLAZAS 34. TÉCNICO ESPECIALISTA III. LABORATORIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

**ETS DE ARQUITECTURA (L030065)**

**LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN**

El Tribunal calificador nº5, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del Grupo de Plazas 34, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Puntuación (Sobre 40 puntos)</b>
NUÑO ALVAREZ, JORGE JUAN	35,13
DE LA TOBA NOGALES, IVAN	30,70
ROJAS BRAVO, CARLOS	30
ESPAÑOL MARTIN, JOSE MARIA	28,75
BERNARDIS ALCAIN, MARIA SOLEDAD	27,65
PELAEZ MARTIN, LUIS	26
HERVAS GARCIA, ENRIQUE	24,5

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>ASPIRANTE</b>	<b>Primer Ejercicio</b>	<b>Segundo Ejercicio</b>	<b>Total Oposición*</b>
NUÑO ALVAREZ, JORGE JUAN	25,57	35,13	31,30
ESPAÑOL MARTIN, JOSE MARIA	32,14	28,75	30,11
ROJAS BRAVO, CARLOS	25,14	30,00	28,06
BERNARDIS ALCAIN, MARIA SOLEDAD	28,29	27,65	27,90
DE LA TOBA NOGALES, IVAN	21,29	30,70	26,94
PELAEZ MARTIN, LUIS	22,29	26,00	24,51
HERVAS GARCIA, ENRIQUE	23,00	24,50	23,90

\*Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6D7A-4766-6D45G6C64P554E">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6D7A-4766-6D45G6C64P554E</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de Rivera Parga	Firmado	19/05/2023 10:33:45
	Carlos de Andres Bravo	Firmado	18/05/2023 09:46:46
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 3) Abrir un plazo de diez días naturales, desde el siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por los aprobados de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. de Ramiro de Maeztu, nº 7, 28040 Madrid) y en las demás formas previstas legalmente, dirigida a la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador nº 5.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, **o manifestar en su caso**, que a falta de dicha titulación, cuenta con **CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MISMO ÁREA DE ACTIVIDAD**, que será acreditada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

Madrid, 18 de mayo de 2023

Vº Bº  
LAPRESIDENTA,

María de Rivera Parga

EL SECRETARIO,

Carlos de Andrés Bravo

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6D7A-4766-6D45G6C64P554E">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6D7A-4766-6D45G6C64P554E</a>	Firmado	19/05/2023 10:33:45
Firmado Por	Firmado	18/05/2023 09:46:46
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	